

—Es transcripción de la versión en audio digital.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

21.ª SESIÓN (Matinal)

VIERNES, 31 DE MAYO DE 2024

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

Υ

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 35 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Arturo Alegría García, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

¹ Por Res. Leg. N.° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran s asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 84 señores congresistas.

Más, Julon, Balcázar, Palacios Huamán, Valer, Quito, Roberto Sánchez.

El *quorum* para la presente sesión es de 62 congresistas.

Señores congresistas, con el *quorum* de Reglamento, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.

Señor relator, de lectura a la sumilla.

El RELATOR da lectura:

Moción 11755

De los congresistas Flores Ramírez, López Ureña, Pariona Sinche, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, No Agrupados, Agüero Gutiérrez, Cruz Mamani, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que informe sobre la problemática en la vía San Clemente – Huaytará – Ayacucho; tramo Los Libertadores, kilómetro 143 – Occollo kilómetro 264, que a la fecha se encuentra en estado de abandono y en cuyas vías se han suscitado graves accidentes de tránsito, pese a que desde el mes de diciembre de 2022 se encontraba en causal de incumplimiento.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, en aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción, por un tiempo no mayor de cinco minutos; y los grupos parlamentarios que se opongan, tendrán un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor presidente.

Saludando a la Representación Nacional, pido permiso para poder proyectar un video, presidente, 60 segundos, antes de mi alocución.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Autorizado, congresista.

-Inicio de la proyección de vídeo.

La señora .— Las ambulancias y los pacientes que son trasladados, también son afectados por el mal estado de la vía Los Libertadores en el sector de Apacheta.

La PERIODISTA.— Y nuevamente, sigamos viendo las imágenes de lo que es la vía Los Libertadores, que une la región Lima con Ayacucho.

La señora .— Por favor, ayúdame, por favor.

El REPORTERO.— La tragedia tiñó de sangre la abandonada ruta Los Libertadores en Ayacucho.

La PERIODISTA.— El Congreso de la República informó en sus redes sociales sobre la muerte del excongresista Édgar Alarcón.

La REPORTERA.— En un comunicado señalan que desde el Parlamento Nacional expresan sus condolencias a los familiares del también excontralor general de la República.

El señor .— A los señores de las comunidades que viven cerca, ellos se toman la molestia de salir y tapar con tierra los huecazos que hay acá, cuando eso es trabajo del Gobierno Central, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Continúe, congresista.

El señor FLORES RAMÍREZ.— Muchas gracias, Presidente.

Lo que ustedes han visto, colegas congresistas, es parte de la Vía los Libertadores, Huari, la vía troncal que une la capital Lima con la región de Ayacucho, que se encuentra en completo abandono desde 2022.

Señor Presidente, debemos entender que esta vía es una vía troncal para acceder a la región de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y parte de la región de Ica, que lamentablemente se encuentra en un abandono total, y que desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Provias Nacional, no se ha hecho nada para solucionar este problema, porque al ser una vía nacional es competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Señor presidente, aquí nosotros hemos agotado todos los procesos necesarios, hemos citado al ministro a la Comisión de Transportes, hemos tenido reiteradas oportunidades, y no han dado una solución, aduciendo que hay una medida cautelar y que ellos no podrían hacer nada.

Sin embargo, voy a explicar cómo se ha llegado a este extremo.

En agosto de 2021, se suscribe un contrato con un consorcio llamado Santa Gabriela, para que haga el mantenimiento de reciclaje y recapeo de la vía San Clemente-Huaytará-Ayacucho, la Vía Los Libertadores. Y, lamentablemente, señor Presidente,

esta empresa no cumple con los plazos. Sin embargo, desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se le da dos adelantos. Sabemos muy bien que por la Ley de Contrataciones está permitido dar un adelanto de 10%, aquí le dan dos veces, el 20%, cuando no había avanzado nada, y ponen una medida cautelar —la empresa—, aduciendo de que sus trabajadores se habían contagiado de dengue.

Todo el mundo que conoce Ayacucho, la Vía Los Libertadores que está sobre los cuatro mil metros sobre el nivel del mar, sabe muy bien que no puede haber dengue en un lugar donde no es tropical; aparte de ello, que había problemas sociales, había paros y problemas climatológicos que se ha logrado demostrar que eso no era así.

Hay una pasividad de Provias Nacional, en la cual no han resuelto el contrato; en vez de resolver, lo amplían, a pesar de que no están avanzando.

Entonces, señores congresistas, yo voy a pedir a nombre del pueblo de Ayacucho, poder apoyar que el señor ministro venga y responda ante el Pleno, porque a causa de este abandono han fallecido solamente del 2022 al 2024, más de cuarenta y cinco personas en accidentes por el mal estado de la vía.

Y saben ustedes muy bien que hace una semana falleció un excongresista, un excontralor, y diecisiete familias ayacuchanas fueron enlutadas por el mal estado de la vía.

Por lo tanto, colegas congresistas, creo en nuestra función de hacer control político, yo voy a invitar a que nos apoyen para que se admita al debate y para que el señor ministro pueda ser citado y, de una vez, se pueda dar solución a este grave problema que aqueja a la región de Ayacucho.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Para que se opongan, se ofrece la palabra.

No habiendo solicitudes de oradores y de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de interpelación.

Se recuerda que para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, presente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, presente, señor presidente.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, presente.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, presente.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, presente.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, presente, señor presidente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor presidente, considerar mi asistencia, congresista Chacón.

Congresista Chacón, asistencia.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 102 congresistas. El número de congresistas hábiles es de 121, el tercio es de 41.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

*La señora .— Señor presidente, marqué la asistencia.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios, a favor.

Palacios, a favor.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, en contra.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, en contra.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, en contra.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, en contra.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, en contra.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, en contra.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, en contra.

Chacón, en contra.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, abstención.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente, Ciccia, en contra.

Señor presidente, Ciccia en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención

El señor ALVA ROJAS. — Alva Rojas, en contra

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, en contra

—Efectuada la votación, se acuerda, por 49 votos a favor, 45 en contra y tres abstenciones, la moción de interpelación 11755.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 49 congresistas, 45 en contra, tres abstenciones.

Más, a favor, Palacios y Portalatino; en contra, Alva Rojas, Camones, Chacón, Ciccia y Aguinaga; abstenciones, Limachi y Balcázar.

En consecuencia, ha sido admitida la moción de interpelación.

Señores congresistas, la Presidencia propone que el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, concurra al Pleno del Congreso de la República, a fin de contestar el Pliego Interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11755, el miércoles 12 de junio de 2024, a las 15 horas.

Con la misma asistencia, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, a favor.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz, a favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccia, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, abstención.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

El señor ALVA ROJAS.— Alva Rojas, abstención.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, abstención.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Se va a declarar el cierre de la votación.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, abstención.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 90 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, la propuesta para que el señor ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, concurra al Pleno del Congreso de la República, a fin de contestar el Pliego Interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11755, el miércoles 12 de junio de 2024, a las 15 horas.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 90 señores congresistas, uno en contra, cuatro abstenciones. Más, a favor, Echaíz, Juárez Calle, Ciccia y Aguinaga; abstenciones, Chacón, Balcázar, Alva Rojas y Limachi.

Ha sido aprobada la propuesta de la Presidencia.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 7394. Se propone la Ley de reforma constitucional que incorpora la Cuarta Disposición Transitoria Especial en la Constitución Política del Perú.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, después del debate de ayer y regresando del cuarto intermedio y conversando con algunas congresistas de otras bancadas, lo que estamos trayendo como texto sustitutorio, que ya lo presenté, señor presidente, es que de las disposiciones especiales, transitorias especiales, solamente vamos a aceptar la parte de un pedido de un congresista, retirar la tercera disposición especial, derogar la Tercera Disposición Transitoria Especial, porque estaría colisionando, eso sí, con la ley que ya hemos dado, que es de la bicameralidad, y que estaría hablando de los escaños de manera diferente, como está establecido aquí en la Constitución, y por eso lo retiramos, señor presidente. Y paso a leer cómo quedaría el texto.

Artículo 1. Incorporación de la Disposición Transitoria Especial Cuarta en la Constitución Política del Perú

Se incorpora la Disposición Transitoria Especial Cuarta en la Constitución Política del Perú en los términos siguientes:

Disposición Transitorias Especiales

Cuarta. Se autoriza, excepcionalmente, al Congreso de la República del Periodo Parlamentario 2021 2026 la elaboración y aprobación del Reglamento del Congreso de la República, del Reglamento del Senado y del Reglamento de la Cámara de Diputados que se implementarán en el marco de lo dispuesto por la Ley 31988, Ley de Reforma Constitucional que restablece la Bicameralidad en el Congreso de la República del Perú.

Lo dispuesto en el párrafo primero no impide que el Senado, la Cámara de Diputados y el Congreso de la República aprueben reformas parciales o totales a sus respectivos reglamentos, conforme a sus atribuciones constitucionales.

Disposición Complementaria Derogatoria

Única. Derogación

Se deroga la Disposición Transitoria Especial Tercera de la Constitución Política del Perú.

Así ha quedado, señor presidente, y yo ya envié el texto sustitutorio. Espero que pueda usted someter al voto este dictamen.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresistas.

Se ofrece la palabra.

Congresista Wilson Soto, tiene usted la palabra hasta por dos minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Nosotros estamos de acuerdo, los de la bancada de Acción Popular, con las precisiones que ha hecho la presidenta de la Comisión de Constitución, y creo que ayer hemos llegado a un consenso; por lo cual, nosotros votaremos a favor con esos cambios, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Nada más que decir, presidente, que pueda someterlo a votación.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Constitución, se procederá con la votación.

Se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

TÍTULO VI

DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Artículo 206. Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La Ley de Reforma Constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros, a los congresistas, y a un número de ciudadanos equivalente al 0.3% de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral."

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios, presente.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presente.

*La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz, presente.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 107 señores congresistas; más Camones, Balcázar, Palacios Huamán, Chacón y Portalatino.

Al voto.

Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios, en contra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, a favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, en contra.

*La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HD).— Echaíz, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (CD-JPP).— Limachi, a favor.

Para cambiar mi voto.

La señora PAREDES FONSECA.— Paredes Fonseca, a favor.

Paredes Fonseca, a favor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Considerada, congresista.

La congresista Limachi está haciendo cambio de voto, de abstención a verde.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Trigozo, a favor.

Considerar mi voto a favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, a favor, presidente.

Salhuana Cavides, a favor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Trigozo, a favor; Salhuana, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 80 votos a favor, 25 en contra y cero abstenciones, la Ley de Reforma Constitucional que incorpora la Cuarta Disposición Transitoria Especial en la Constitución Política del Perú.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 80 señores congresistas, 25 en contra. Más, a favor, Camones, Balcázar, Echaíz, Chacón, Limachi, Paredes Fonseca, Trigozo y Salhuana; en contra, Palacios Huamán y Portalatino.

En consecuencia, ha sido aprobada la Ley de Reforma Constitucional que incorpora la Disposición Transitoria Especial Cuarta en la Constitución Política del Perú, para autorizar excepcionalmente la elaboración y aprobación de reglamentos.

Señores congresistas, en atención al número de votos alcanzado y al ejercicio de la potestad que la Constitución Política del Perú le reserva al Congreso de la República en el artículo 206, el texto de Reforma Constitucional será objeto de debate y segunda votación en la siguiente Legislatura.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DE ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de Ley 4057, 6415, 6665 y 7814. Se propone fortalecer y articular el proceso de mejora regulatoria en los tres niveles de Gobierno, con el fin de contar con normas basadas en evidencias proporcionales, transparentes y participativas, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de mayo de 2024, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Cavero Alva, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, colegas, señor Presidente.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado aprobó por amplia mayoría la Ley Nacional de Mejora Regulatoria. Esta norma, colegas, —quiero ser enfático— es urgente para promover la calidad, la eficiencia, la eficacia y la coherencia de las normas que se emitan en todos los niveles de Gobierno en el Estado peruano.

Colegas, la población no necesita normas que terminan siendo incompatibles, incumplibles por sus altos costos o por la irracionalidad de la medida en sí misma.

Muchas veces, colegas, el Poder Ejecutivo emite normas, reglamentos, directrices solo por coyunturas políticas de forma reactiva o muchas veces también por intereses personales. Este tipo de normas, colegas, generan altísimos costos sociales y económicos a la ciudadanía, que es quien finalmente termina asumiendo los costos de las normas que se emiten en todos los niveles de Gobierno.

Somos firmes creyentes de que las normas deben ser necesariamente basadas en evidencia, es decir, que solo se regulen cuando sea necesario, con una medida que sea idónea, racional y efectiva, para resolver el problema público que busca tomar en cuenta la medida.

Esta es la ratio, el espíritu, colegas, del dictamen aprobado por la comisión que presido, el que cabe precisar ha sido objeto de algunas mejoras; mejoras que buscan fortalecer el proceso de mejora regulatoria que el Perú viene desarrollándose y que además ha sido un pilar y es uno de los pilares para nuestro futuro ingreso a la OCDE.

Por ello, el día de ayer hemos presentado, colegas, un texto sustitutorio con el cual se proponen algunos ajustes, que paso a explicar a continuación:

Primero, se retira del texto la creación del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. Por tanto, no estamos creando, colegas, ninguna autoridad adicional, eso será una responsabilidad que deberá ser evaluada por la Presidencia del Consejo de Ministros de aguí en adelante, de acuerdo a los resultados que obtenga con estos avances.

Lo que proponemos en el texto sustitutorio es el fortalecimiento de la Comisión Multisectorial que hoy existe, la que permanece adscrita a la PCM como Centro de Gobierno y de acuerdo con las recomendaciones de la propia OCDE. Y se plantean los siguientes puntos de refuerzo de esta comisión.

Primero, pasamos de la designación de funcionarios de confianza a una designación meritocrática, estableciendo requisitos claros donde la especialización y la independencia técnicas estén asegurados. Se exigirán estudios de postgrado en materias relacionadas a regulación, así como ocho años de experiencia general en gestión pública y experiencia específica de tres años en materia regulatoria.

Ya no serán solo tres miembros, se aumentan ahora a cinco, incluyendo un representante adicional de PCM y al director ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, ya que la emisión de normas claras, simples y predecibles es un factor fundamental para la formalización del país.

Tercero. La designación de los tres miembros que no son de confianza tendrán un periodo de designación de cinco años con causales de remoción establecidas, esto dándole autonomía, continuidad a las decisiones que pueda tomar esta comisión. Ya no será una comisión política sujeta al mandato del ministro de turno, sino será una comisión técnica y autónoma que permita un trabajo estable en el largo plazo para mejorar la calidad de las normas del Poder Ejecutivo.

Cuarto. Una Secretaría Técnica con equipos técnicos definidos, es decir, servidores públicos que ya se vienen especializando en la materia y que ayudarán a las diversas entidades de gobierno a emitir normas, decretos supremos, directrices de mejor calidad en el Poder Ejecutivo y en los tres niveles de gobierno del Estado peruano.

Recordemos, congresistas, que la mejora regulatoria cuenta con diversos instrumentos que no buscan inmiscuirse en las decisiones del fondo de competencias que tiene cada entidad y que tiene, además, en los gobiernos locales y regionales en uso de su autonomía. Lo que pretende es que esas decisiones sean tomadas en base a evidencia, evaluando siempre la mejor alternativa que tiene el Estado para poder solucionar un problema, mejorar o mitigarlo y, finalmente, dar una solución idónea a la ciudadanía.

En esa línea, colegas, y de acuerdo al texto del dictamen aprobado, es que se incluyen también los gobiernos regionales y los gobiernos locales en la obligación de utilizar estos instrumentos para poder diseñar de mejor manera sus normas y sus políticas.

Esto, colegas, quiero aclarar y enfatizar, no tiene nada que ver con la autonomía o el fondo de lo que puedan regular o normar los gobiernos regionales o los gobiernos

locales, sino tiene que ver con el análisis que hacen para poder emitir una norma, siempre basándose en la evidencia. Esto, además, colegas, esto se dará de manera progresiva, teniendo en cuenta siempre el enfoque territorial, es decir, que se implemente considerando siempre las características, capacidades y potencialidades de los diferentes territorios de nuestro país.

Todos los ciudadanos, colegas, necesitan tener mejores normas, no solo en nuestra capital, en las regiones también, en las provincias y en los distritos, donde el Estado está más cerca de ellos todavía. No pueden tener normas con costos altísimos de cumplir y que muchas veces limiten el ejercicio de sus derechos.

Otro punto importante en la Ley Nacional de Mejora Regulatoria es la gestión de la información. Cómo se pueden regular las entidades públicas, si la data, las métricas y la información con la que cuentan es limitada, insuficiente y, lo más preocupante de todo, es fragmentada. No hay sistematización ni integralidad de la información.

Colegas, es un camino largo y la Comisión Multisectorial de Mejora Regulatoria, conjuntamente con la PCM, deberán buscar alianzas para empujar esa particular agenda pendiente. Sin información suficiente, no se dará jamás una correcta toma de decisiones desde el Estado, afectando a todos los ciudadanos. Para esto se dan las siguientes disposiciones:

En esa línea, se implementa el sistema peruano de información jurídica, regional y local, para sistematizar las normas que emiten los gobiernos regionales y los gobiernos locales en una sola base de datos.

Así también, se crea el observatorio de mejora regulatoria que contará con la participación del sector público, privado, Academia, sector empresarial y la sociedad civil.

Además, se crea la comisión consultiva de mejora regulatoria, como un espacio de participación y formulación de recomendaciones del sector privado, la Academia y la sociedad civil.

Se incorpora además la consulta pública, como un espacio de retroalimentación en la elaboración de las normas, la cual se puede dar a través de la consulta de expertos, la prepublicación, entre otros, para que los ciudadanos puedan entender las normas y estas dejen de ser articulados complejos, ilegibles y lejanos. Se está incorporando, colegas, para esto, que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como parte de la gobernanza regulatoria, coordinará siempre las medidas con los demás entes del Poder Ejecutivo.

Se refuerza también, la rectoría de la mejora regulatoria como medio del sistema administrativo de modernización de la gestión pública a cargo de la PCM. Y toda implementación especialmente en materia de modernización de la gestión pública, debe ir siempre acompañada con la rendición de cuentas de los avances, resultados y desafíos a este Congreso de la República, específicamente a la Comisión de Descentralización y Modernización de la Gestión del Estado en marzo de cada año.

Con eso, colegas, culmino la sustentación de este predictamen y pido el voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán hasta por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Y, en realidad, creo que en pocas oportunidades tenemos la chance de, antes de ir a la crítica, presentar una oportunidad de mejora.

Y en esta oportunidad de mejora, quisiéramos plantearle al presidente de la comisión, por su intermedio, señor presidente, en este Consejo Nacional de Mejora Regulatoria que, sin duda va a tener muchos temas que discutir, nos parecería no solamente necesario, sino que nos parecería de alguna manera en correlato o en concordancia con el resto de nuestra normativa, incluir también e incorporar en este artículo 19, inciso e), donde se habla de la composición de esta Comisión Consultiva de Mejora Regulatoria, a tres representantes de las confederaciones de trabajadores.

Creemos, señor presidente, que así como están también los gremios empresariales, tienen que estar los pares trabajadores para poder entrar a tallar en esta discusión en igual de condiciones. Creo que esa sería nuestro agregado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón hasta por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, es importante saludar la intención de los autores del proyecto de ley. Sin embargo, tenemos una observación, que la creación de este Consejo Nacional Regulatorio, no se nos ha explicado de manera detallada si aumentaría o no el tema de la burocracia. Estaría duplicando, creemos, funciones de entidades existentes como la Secretaría Técnica de Gestión Pública.

En realidad, creo que deberíamos fortalecer, señor presidente, las instituciones ya existentes. No existe en realidad un aporte, un consenso con la Secretaría de Gestión Pública de la PCM ni, obviamente, una opinión del sector.

Entonces, considero, señor presidente, que deberá existir un mejor y mayor análisis al respecto, y planteamos una cuestión previa para que regrese a la Comisión de Descentralización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo lo solicitado por el congresista Aragón...

Por excepción, congresista, para oponerse a la cuestión previa.

Congresista Cavero, tiene el uso de la palabra.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias.

Sí, presidente, solamente para aclararles a mis colegas.

Efectivamente, en un dictamen inicial se estaba creando una autoridad adicional, pero esa autoridad ha sido retirada del texto sustitutorio. Lo que se está haciendo ahora, colegas, ya no es la creación de una autoridad distinta que implicaría, efectivamente, la creación de burocracia, como menciona el colega Aragón, lo que se está haciendo es el fortalecimiento de la Comisión Multisectorial que ya existe, con requisitos de especialización y duración en el cargo. Eso es solamente para que lo tengan en cuenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Congresista Aragón, ¿insistimos con la cuestión previa?

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí, presidente, así es.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo lo solicitado por el congresista Aragón, se va a consultar la cuestión previa planteada para que el proyecto de ley en debate retorne a la Comisión de Descentralización.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, presente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 105 congresistas. Más, Portalatino.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, a favor.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Trigozo, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— A favor. Balcázar, a favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, disculpe.

Medina Hermosilla, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 53 votos a favor, 50 en contra y 1 abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 53 señores congresistas, 50 en contra, una abstención. Más, a favor, Palacios, Portalatino, Balcázar, Medina Hermosilla, y considerar mi voto en contra.

Ha sido aprobada la cuestión previa para que el proyecto de ley retorne a la Comisión de Descentralización.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 6427. Se propone modificar el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para incorporar las notificaciones electrónicas en el proceso penal y expedición de copias digitales y gratuitas.

La Junta de Portavoces, en sesión del 14 de mayo de 2024, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por diez minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias presidente y colegas congresistas.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en su decimocuarta sesión ordinaria, celebrada el 17 de abril del año en curso, acordó por unanimidad la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6427, mediante el cual se busca modificar algunos artículos del Código Procesal Penal, el Decreto Legislativo 957, para incorporar las notificaciones electrónicas en el proceso penal y regular la expedición de copias digitales y establecer su gratuidad.

La iniciativa legislativa es de autoría del congresista Eduardo Castillo Rivas y, en efecto, busca modificar los artículos 83, 127 y 138 del Código Procesal Penal, todo ello con la finalidad de promover la notificación electrónica en el proceso penal, a fin de hacerlo más ágil y célere. Esto con la finalidad también de que los procesos judiciales se adopten a las nuevas tecnologías que actualmente están desarrollándose.

En ese sentido, también se establece que las carpetas fiscales y los expedientes judiciales se puedan entregar de manera digital, los cuales deben ser de manera gratuita, ello si así lo requieren los administrados o los litigantes.

Y también este proyecto, en una disposición final complementaria, se establece que el Poder Judicial y el Ministerio Público adopten sus normas internas administrativas para dar cumplimiento a lo referido en esta ley.

Por estas consideraciones, señor presidente, solicito que ponga a debate y votación el presente dictamen que hemos sustentado.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Castillo, como autor de la iniciativa legislativa, hasta por cinco minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a toda la Representación Nacional.

Lo que hoy votaremos, señor presidente, es un proyecto de ley sumamente importante y que beneficiará a miles de personas, especialmente a las personas de menores recursos económicos, porque esto va a permitir que se obtengan copias de los expedientes judiciales, de las carpetas fiscales o de las carpetas policiales de manera gratuita y digitalizada.

Hoy, para obtener una copia, señor presidente, de una actuación procesal se demora semanas o meses, pero con el proyecto de ley se otorgará en días u horas estas carpetas, reduciéndose así los tiempos muertos. Esto permitirá, señor presidente, que las personas ahorren tiempo, ahorren dinero, ahorren esfuerzo para obtener estas copias, lo que se traduce en una justicia eficiente y rápida.

Además, señor presidente, se propone que las notificaciones sean electrónicas en el proceso penal, lo cual ya ocurre en otros procesos, como los procesos civiles y los procesos laborales. Esto permitirá optimizar el recurso humano, ahorro también de papel, señor presidente, entre múltiples beneficios.

En ese sentido, señor presidente, solicitamos a la Representación Nacional aprobar la presente iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García). — Muchas gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la congresista Monteza hasta por un minuto.

La señora MONTEZA FACHO.— Presidente, buenos días.

Saludo a toda la Representación Nacional.

Presidente, el proyecto de ley tiene mejoras significativas en la administración de justicia penal al incorporar notificaciones electrónicas y facilitar el acceso a copias digitales.

Estas modificaciones promueven la eficiencia, celeridad y accesibilidad del proceso penal, alineándose con las tendencias globales hacia la digitalización de los sistemas judiciales.

La implementación exitosa dependerá de una adecuada adaptación normativa y la capacitación de los operadores del sistema de justicia para mejorar estas nuevas herramientas tecnológicas.

Por lo tanto, señor presidente, este proyecto es muy importante para mejorar la eficiencia en el Poder Judicial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Le solicito pase al voto.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, presente.

La señora .— Presidente, solicito la acumulación del Proyecto 6222.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Congresista, estamos en votación. Y recordarle a la Representación Nacional que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, todo pedido de la palabra es de manera presencial.

La señora .— Presidente, el Proyecto 6322. Es de la misma materia.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 110 señores congresistas.

Más, Palacios Huamán, Lizarzaburu. Perdón. Más, Balcázar y Lizarzaburu.

Al voto

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para incorporar las modificaciones electrónicas en el proceso penal y expediente de copias digitales y gratuitas.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 105 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, a favor, Palacios Huamán y Lizarzaburu. Abstenciones: Balcázar.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para incorporar las modificaciones electrónicas en el proceso penal y expediente de copias digitales y gratuitas.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Presidente, por favor, considere mi voto.

Jauregui, a favor.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Considerado, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Le solicito la exoneración de la segunda votación, con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Justicia, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere de no menos tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, a favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, a favor.

Varas, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 102 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que modifica el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, para incorporar las modificaciones electrónicas en el proceso penal y expediente de copias digitales y gratuitas.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han votado a favor 102 señores congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más, a favor, Palacios, Paredes Gonzales, Lizarzaburu y Ramírez García.

Ha sido aprobada la exoneración del proyecto de ley.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyecto de Ley 1863. Se propone declarar de interés nacional la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del monumento histórico "Casa donde nació el Prócer de la Independencia y Tribuno de la República doctor José Faustino Sánchez Carrión".

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Economía, aprobado en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 18 de enero de 2024. Tiene la palabra la congresista Agüero Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Vivienda, hasta por diez minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Precisamente, en la sesión de la Comisión Permanente del 18 de enero de 2024 fue aprobado en el Pleno, en primera votación, por 25 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención el Proyecto de Ley 1863/2021-CR, que contexto sustitutorio declara de interés nacional la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del Monumento Histórico Casa donde nació el Prócer de la Independencia y Tribuno de la República doctor José Faustino Sánchez Carrión.

La aprobación de esta iniciativa legislativa reflejará el compromiso de preservar nuestra historia y honrar la lucha de quienes contribuyeron a forjar nuestra identidad como nación.

Señor presidente, solicito que se proceda a consultar la segunda votación, conforme a lo establecido en el inciso e) del artículo 73 del Reglamento del Congreso de la República, del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1863/2021-CR.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Gracias congresista.

Quiero informar a la Representación Nacional que ya se había tomado acuerdos previos sobre la emisión de mensajes o discursos en papel, congresista Agüero. Entonces, la llamamos a la reflexión por el atuendo que tiene y el mensaje que tiene.

Se da inicio al debate, se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Agüero Gutiérrez presidenta de la Comisión de Vivienda.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Someta votación el dictamen, señor presidente.

Gracias.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.*

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Considerado.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, considerar asistencia.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Considerada.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, presente.

El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).— Han registrado su asistencia 109 congresistas.

Más, Palacios Huamán, Balcázar y Lizarzaburu.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzáles, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— A favor, Balcázar, a favor.

Doctor, en cada caso tienes que tomarme el nombre, pues. Aquí no sale.

—Asume la Presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Considerado, congresista Balcázar.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— ¿Quién?

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Considerar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Santisteban, asistencia.

¿Y el sentido de su voto, congresista?

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— A favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— A favor.

Buenos días con todos, distinguidos colegas.

—Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 106 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de interés nacional la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del monumento histórico casa donde nació el prócer de la independencia y tribuno de la República, doctor José Faustino Sánchez Carrión.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 105 congresistas, en contra cero, abstenciones seis, perdón, cero, perdón.

A favor, Palacios, Lizarzaburu, Paredes, Balcázar, Santisteban. 106 congresistas a favor.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que declara de interés nacional la reestructuración, conservación, exhibición y difusión del monumento histórico casa donde nació el prócer de la independencia y tribuno de la República, doctor José Faustino Sánchez Carrión.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Inclusión Social. Proyecto de Ley 3207. Se propone promover el uso de del bastón verde para visibilizar y favorecer a las personas con baja visión.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Alcarraz Agüero, presidenta de la Comisión de Inclusión Social, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Gracias, señor presidente.

La iniciativa legislativa ha sido propuesta por la congresista Susel Ana María Paredes Piqué, y el dictamen fue aprobado por mayoría, con la dispensa de la lectura del Acta para ejecutar los acuerdos aprobados en la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso, celebrada el 28 de marzo de 2023.

El proyecto de ley ingresó a la comisión el 10 de octubre de 2022, siendo la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad única comisión dictaminadora.

El Proyecto de Ley 3207 propone promover el uso del bastón verde para visibilizar y favorecer a las personas con baja visión. Por ende, el bastón verde se encuentra dirigido a las personas con capacidad visual baja o baja visión, es decir, quienes poseen una agudeza visual inferior a 0.3, siendo 1 la máxima agudeza visual posible en el mejor de los ojos o un campo visual inferior a 20 grados, siendo aproximadamente 180 grados el máximo del campo visual, situación que es permanente.

Es preciso señalar que esta iniciativa no contraviene el sistema legal vigente, por el contrario, es beneficiosa a todas las personas de baja visión, la cual permite reivindicar el derecho a vivir dignamente, consagrado en el artículo 1 de la Constitución Política del Perú.

La presente iniciativa legislativa, de aplicarse, será de uso voluntario para las personas con discapacidad, lo cual se armoniza con las disposiciones legales que permite a las personas con discapacidad alcanzar el disfrute de sus derechos y la verdadera inclusión social. Lo que se plantea generará y garantizará una mejor calidad de vida a las personas con baja visión, quienes siempre han estado invisibilizadas en nuestro país.

La primera votación y reconsideración rechazada. En la sesión del Pleno del 14 de septiembre de 2023, se aprobó la primera votación por 21 votos a favor, 26 votos en contra y 11 abstenciones. En la misma sesión, no se aprobó la exoneración de la segunda votación por 69 votos a favor, 24 en contra y 15 abstenciones. Posteriormente, en la misma fecha, no se aprobó la reconsideración planteada por un colega congresista respecto a la primera votación.

En consecuencia, señor presidente y colegas, solicito a usted someter a segunda votación el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3207/2022-CR, con el texto sustitutorio que se encuentra colgado en el Portal del Congreso de la República, cuyo nombre es Ley que promueve el uso del bastón verde para visibilizar y favorecer a las personas con baja visión.

Señores congresistas, presidente, solicito a ustedes su apoyo para la aprobación de este importante dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el congresista Morante Figari hasta por dos minutos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, buenos días; buenos días a los colegas.

La verdad nuevamente estamos con el mismo asunto. Y yo honestamente, por ejemplo, si las características que establece la presidenta de la comisión son para personas de baja visión, yo podría decir que también soy de baja visión.

Y yo le tengo que decir a mis colegas que lamentablemente este tema lo único que pretende generar es un mayor nivel de discriminación. ¿Y discriminación a quién? A aquellas personas que tenemos discapacidad visual. Porque hay una serie de personas que lamentablemente teniendo esas características, las que señala la presidenta, legalmente son ciegos, y lo que pasa es que simple y llanamente dicen "yo no soy como esos que usan el bastón blanco", como este bastón de acá, por ejemplo, como este de aquí, ¿correcto? Y esto yo lo he venido usando desde niño, y creo que ya va siendo hora de que la ley de este Congreso no proceda con criterios de que nos siguen discriminando de toda forma y manera.

Señor presidente, este es un proyecto que en realidad tiene una alta carga de discriminación a las personas ciegas, y también de traumas de algunos, que, lamentablemente, teniendo la condición de discapacitados visuales, no quieren asumir su condición. Yo lo entiendo, yo he conocido a muchísima gente que ha perdido la visión o ha perdido gran parte de la visión ya de mayor y, evidentemente, se le ha complicado mucho la vida y han tenido muchos traumas. Lo mío es de nacimiento, por eso que, digamos, lo mío yo lo puedo manejar con mucha mayor facilidad porque no conozco otra realidad, pero evidentemente esto más allá de tener o no un bastón verde o blanco, yo creo que lo que más necesita es un apoyo psicológico.

Señores, aquellos que han perdido la visión o que tienen muy baja visión o que todo lo demás, le pongas bastón verde, bastón blanco, amarillo, rojo, lo que sea, igual no lo van a usar.

He estado hablando con un montón de personas....

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Un minuto para que pueda culminar la idea, por favor, si fuera tan amable.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Sí, presidente.

Perdone, pero creo que este es un tema muy relevante y disculpe usted por los tiempos.

Pero, mire, personas que han perdido la visión o que tienen una muy baja visión, aun así le pongas bastón verde, amarillo o del color que quieras, no los van a usar porque se entiende que no son discapacitados.

Lamentablemente hay una gran carga axiológica contra algún nivel de discapacidad en el Perú, y cualquier persona se siente traumatizada con esto porque ya no tiene las mismas capacidades de antes.

Señores, lo que hay que hacer es no discriminar, y lo que yo veo es que con esta norma lo que se hace es discriminarnos a aquellos que toda la vida hemos sido ciegos. "No, yo no soy ciego, yo uso un bastón verde, no el blanco, como ese señor que está ahí". No, señores, no caigamos bajo este punto de vista. Ya escuchamos cómo fue que se nos trató a través de una señorita que pretende promover el bastón verde aquí en el Congreso a través de sus videos, y se notaba que tenía una carga muy fea contra aquellas personas que....

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Alcarraz Agüero, presidenta de la Comisión de Inclusión Social.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Gracias, presidente.

Solamente para aclarar, presidente.

Este proyecto de ley lo ha hecho una colega. Lo defiendo porque soy la presidenta de la Comisión de Inclusión Social, y yo defiendo todos los proyectos que veo que seas, de alguna u otra manera, en beneficio de la población que menos tiene, la que menos de alguna u otra manera, se podría decir, le damos menos oportunidades.

Esto no es obligatorio, ténganlo pendiente y ténganlo claro. No es obligatorio.

Cuando se ha hecho este proyecto de ley, presidente y colegas, de alguna u otra manera se reunió con las personas indicadas, y ellas solicitaron.

Con el bastón verde no se está discriminando, simplemente se está visibilizando, así como los niños Down, así como los niños con TEA.

Y, discúlpenme, pero si no vamos a nombrar a las personas con discapacidad por su nombre, ¿cómo los identificamos?, ¿cómo los ayudamos o cómo servimos a ellos o

cómo hacemos proyectos de ley que los beneficien, si los vamos a tener en el clóset, los vamos a tener en puertas cerradas?

Ellos han pedido ser visibilizados, y lo más importante, no irroga de alguna u otra manera dinero o gasto al Estado.

Segundo. Es voluntario. Los que quieran usar el bastón verde, lo pueden usar, así de simple y libremente.

Por eso, solicito, por favor, tenerlo claro y tenerlo bien dicho. Las personas con discapacidad no pueden ser invisibilizadas, tienen que ser visibilizadas, no discriminadas. Pero, lamentablemente, siempre tenemos y respetamos las opiniones de todos los lados.

Solamente pido, presidente, que se vaya el voto y espero, de verdad, a todos contar con el apoyo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la congresista Martha Moyano, hasta por dos minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, mi bancada tiene una persona con discapacidad. Mi bancada tiene a esa persona con discapacidad, y él conoce, lo vive en carne propia, señor presidente. Si no es obligatorio, ¿por qué presentamos un proyecto de ley?

Nosotros escuchamos a los que conocen, miembros de mi bancada, y es el congresista Morante el que puede, tiene la autoridad para decir acá, en este Pleno, que lo que se va a aprobar no es correcto. Con todo el respeto y cariño que le tengo a mi colega Kira, que es mi vecina, somos vecinas, y nos bromeamos entre nosotras. Pero a quien se le tiene que escuchar es a quien tiene la discapacidad y la moral para hablarlo. Por eso nosotros vamos a apoyar el congresista Morante.

Yo solo pido eso, que se respete a las personas que conocen el tema.

Si a nosotros nos preguntan en mi bancada sobre el tema de afrodescendiente, Rosangella y yo les decimos a nuestra bancada qué cosa es lo que pasa. Y podemos seguir diciendo más cosas sobre mi bancada, señor presidente, que es inclusiva, y vamos a respetar la posición de nuestro congresista Morante.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra, bueno, ya tomó la palabra la congresista Alcarraz Agüero.

Sí, vamos a dar la palabra a la congresista Bazán, hasta por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, presidente, solamente para decir que las posiciones de bancada se respetan, y creo que la congresista Moyano tiene toda la razón y todo el derecho de consultar con las personas que más pueden saber y que más viven en carne propia esta problemática.

Sin embargo, tampoco podemos limitar al Pleno de este Congreso a que todas las normas tienen que venir de quienes representan al público a quienes van a afectar esas normas, es decir, tendríamos que prohibir a otros colegas que planteen iniciativas para personas con discapacidad si no son personas con discapacidad. Tenemos que prohibir a los colegas que no propongan normas con respecto a sancionar y castigar la discriminación solamente porque no son objeto o víctimas de discriminación, y creo que de eso no se trata.

Entonces, respetamos las posturas a nivel de bancadas, pero sí entendemos que este proyecto de ley no ha sido solicitado por un congresista de baja visión, pero sí han tenido colectivos de personas de baja visión que lo han solicitado, que lo han trabajado y que, finalmente, lo que no quieren es ser también discriminados, porque muchas veces se usa ese término peyorativo llamándolos 'ciegos bamba' o que realmente no son ciegos por ser de baja visión.

No estamos planteando, por supuesto, homogenizar, pero lo que sí estamos planteando es que así como hay un bastón blanco para las personas con ceguera total, también se considere a los de baja visión con este bastón verde, para que puedan tener acceso a ciudades —y hay que decirlo con toda franqueza— que les son ajenas, ciudades en donde el sistema de transporte no los considera, ciudades donde muchas personas no los consideran, ciudades que no están preparadas para que estas personas de baja visión puedan también seguir y desarrollar sus vidas, y trabajar por su futuro con total normalidad y con total libertad. Eso, señor presidente, es lo que se está pidiendo.

Entonces, entendemos todas las posiciones, pero apelamos también a este colectivo que nos ha solicitado insistir en este tema que pueda ser respaldado por la votación de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Por excepción, vamos a dar la palabra al congresista Morante Figari. Treinta segundos.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Gracias, presidente.

Miren, yendo a temas bastante más concretos. Este tema del bastón verde, el único sitio donde está reconocido es en Argentina, porque a alguien se le ocurrió hacerlo allá y eso lo están promoviendo a través de unas ONG.

El único bastón que reconoce la Organización Mundial de la Salud para las personas con baja visión o discapacitados visuales es el bastón blanco, como el que tengo acá. Es el único reconocido. Usted se va a cualquier parte de Europa con un bastón verde, a cualquier parte de otro país que no sea Argentina, y no tienen ni la menor idea de qué diablos se trata.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, presente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Balcázar, presente; Lizarzaburu, presente; Palacios Huamán, presente.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Lady Camones, presente.

Han registrado su asistencia 106 congresistas. Más, Palacios Huamán, Lizarzaburu, Balcázar, Barbarán.

Al voto, señores congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— A favor, Palacios Huamán.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Palacios Huamán, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— A favor, Lizarzaburu.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, en contra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Señor presidente, cambio de voto.

Lizarzaburu, abstención.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Señor presidente, mi voto.

Juárez Calle, a favor.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, yo cambié mi voto de verde a rojo, pero no muestra eso la pantalla.

Bustamante, voto es rojo.

Gracias.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 55 votos a favor, 26 en contra y 24 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Inclusión Social que promueve el uso del bastón verde para visibilizar y favorecer a las personas con baja visión.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado 55 congresistas a favor, en contra 26, abstenciones 24.

Más, a favor, Palacios, Juárez Calle, Paredes Gonzales.

En contra: Barbarán.

Abstención: Balcázar, Lizarzaburu y Camones.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Inclusión Social que promueve el uso del bastón verde para visibilizar y favorecer a las personas con baja visión.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyecto de Ley 1628. Autógrafa observada por la señora Presidenta de la República. Se propone establecer medidas para implementar recomendaciones técnicas a fin de superar el riesgo mitigable en posesiones informales en vías de formalización.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda, que recomienda el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la Autógrafa de la ley que establece medidas para implementar recomendaciones técnicas a fin de superar el riesgo mitigable en posesiones informales en vías de formalización.

Tiene la palabra la congresista María Agüero Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Vivienda, hasta por 10 minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción las observaciones formuladas por el Ejecutivo al Autógrafa de la propuesta de ley que establece medidas para implementar las recomendaciones técnicas emitidas por las entidades competentes, a fin de superar el riesgo mitigable en posesiones informales

en vías de formalización por parte del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-Cofopri, recaído en el Proyecto de Ley 1628/2021-CR, presentado por la congresista Nilza Chacón Trujillo, mediante el cual se propone la ley que establece medidas que permitan la implementación de las recomendaciones técnicas emitidas por las entidades competentes a fin de superar el riesgo mitigable en posesiones informales en vías de formalización por parte de Cofopri.

El 17 de mayo de 2023, se remitió al Ejecutivo la Autógrafa de ley para su revisión.

El 7 de junio del 23, el Ejecutivo remitió la respectiva Autógrafa de ley con observaciones.

La Comisión de Vivienda y Construcción, en su Quinta Sesión Ordinaria realizada el martes 3 de octubre de 2023, debatió el dictamen de allanamiento a la Autógrafa de ley que nos remitiera el Ejecutivo, siendo aprobado por unanimidad por los congresistas miembros titulares.

El Ejecutivo presentó dos textos alternativos para los artículos 2 y 3 de la Autógrafa de ley, los mismos que fueron acogidos por la Comisión de Vivienda.

Aquí tenemos las propuestas para los artículos 2 y 3.

Artículo 2.- Finalidad de la ley

La finalidad de la presente ley es permitir la continuidad de los procesos de normalización emprendidos por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (Cofopri) y los gobiernos locales, en posesiones informales ubicadas en zonas de riesgo mitigables, siempre y cuando hayan superado las condiciones de riesgo mediante el cumplimiento de recomendaciones técnicas, a fin de que la población involucrada pueda acceder a la titulación predial y a la dotación de servicios básicos, en condiciones seguras y sin exposición al peligro.

Reglón aparte, agregan el siguiente párrafo: Para tales efectos, las entidades competentes para emitir los informes de análisis de riesgo cuentan con siete días hábiles para cumplir con su remisión a la entidad formalizadora de la posesión informal, contados desde su solicitud. Para el caso de las entidades que tienen pendiente la remisión de los Informes de análisis de riesgo, se establece un plazo excepcional de siete días hábiles contados desde la entrada en vigencia de la presente ley.

Sobre este párrafo, la Comisión de Vivienda y Construcción lo ha considerado en el dictamen de allanamiento como una de las primeras medidas de la ley establecidas en el artículo 3.

En cuanto al artículo 3 planteado, que a la letra dice:

Artículo 3.— Medidas a cargo de entidades del Estado para implementar las recomendaciones técnicas emitidas por las entidades competentes, a fin de superar el riesgo mitigable, en posesiones informales en vías de formalización por parte de la entidad formalizadora.

- 3.1. La entidad formalizadora comunica y realiza el seguimiento de la ejecución de las recomendaciones técnicas emitidas por las entidades competentes, a fin de superar el riesgo mitigable en posesiones informales a los gobiernos locales y a los ciudadanos afectados.
- 3.2. La entidad formalizadora organiza a la población a través de núcleos ejecutores, quienes suscriben convenios para su ejecución con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores, sin perjuicio de las acciones que el gobierno nacional, regional o local ejecuten en el marco de sus competencias.
- 3.3. Los núcleos ejecutores conformados para mitigar el riesgo son asistidos técnicamente por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien coordina programas de capacitación con el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (Sencico).
- 3.4. La entidad formalizadora cumple con informar a las municipalidades y a los pobladores involucrados, en los casos de terrenos ocupados por posesiones informales, respecto de los cuales los informes de análisis de riesgo con fines de formalización emitidos por las entidades competentes, ha identificado algún riesgo con relación al suelo y recomiendan medidas de carácter estructural para mitigarlos, siendo indispensable la implementación de las medidas correctivas para la titulación.

La Comisión de Vivienda lo ha considerado y allanado en su totalidad.

Por todo ello y para mejor entendimiento, la Comisión de Vivienda y Constitución plantea el siguiente texto sustitutorio, el mismo que ha sido alcanzado a Relatoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

El texto sustitutorio está publicado desde el 16 mayo de 2024 y ha sido recibido a las tres y veintitrés horas.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Agüero Gutiérrez, presidenta de la Comisión de Vivienda.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Señor presidente, solicito ponga al voto el dictamen de allanamiento que se ha sustentado.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Finalizado el debate, se va a votar el allanamiento.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum.*

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Balcázar, presente.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Paredes Gonzales, presente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Lizarzaburu, presente.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Palacios Huamán, presente.

Han registrado su asistencia 101 congresistas.

Más Balcázar, Paredes González, Lizarzaburu, Palacios Huamán.

Al voto, señores congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presente.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Paredes Gonzales y Barbarán a favor.

El señor LÓPEZ UREÑA.— López Ureña, a favor.

El señor BALCAZAR ZELADA (PB).— Balcázar a favor, doctor Cerrón.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Palacios Huamán, a favor.

Portalatino, presente. ¿Su sentido de voto, por favor?

El señor LÓPEZ UREÑA.— López Ureña, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— López Ureña, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Balcázar, a favor.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Burgos, a favor.

Congresista Portalatino, ¿el sentido de su voto? Solo se ha registrado su asistencia.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Presidente, congresista Chacón, a favor. Congresista Chacón, a favor, y gracias a todos los colegas por el apoyo al voto a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Congresista Chacón, a favor.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, Ruíz Rodríguez, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Señor presidente, Lizarzaburu a favor. Lizarzaburu, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Lizarzaburu, a favor.

Ruíz Rodríguez, a favor.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ramírez, a favor... Revilla, perdón, a favor.

Se va a proceder al cierre de la votación.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Portalatino, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 98 votos a favor, en contra cero, abstención, cero, el allanamiento, el allanamiento al texto de la autógrafa observada por la señora Presidenta de la República. Se propone establecer medidas para implementar recomendaciones técnicas a fin de superar el riesgo mitigable en posesiones informales en vías de formalización.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado 98 congresistas a favor, en contra cero, abstención cero. Más, a favor, Paredes Gonzales, Barbarán, Palacios Huamán, López Ureña, Balcázar, Burgos, Lizarzaburu, Ruíz Rodríguez, Revilla y Portalatino.

Señores congresistas, ha sido aprobado el allanamiento. Los allanamientos no requieren segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Inteligencia. Proyecto de Ley 4543. Se propone fortalecer las funciones de supervisión y control de la Dirección Nacional de Inteligencia, DINI.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Inteligencia, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 16 de mayo de 2024.

Tiene la palabra el congresista Cueto Aservi, presidente de la Comisión de Inteligencia, hasta por diez minutos.

Adelante, congresista.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Muchas gracias señor presidente.

Muy buenos días con todos los colegas congresistas que se encuentran en el Pleno y a través del sistema digital.

Este proyecto, efectivamente, ya se ha sido aprobado en primera votación por mayoría, requiriéndose en este momento la segunda votación.

Quisiera hacer solamente un par de precisiones: Este proyecto tiene por objeto permitir que los organismos diferentes del Estado —del Poder Ejecutivo, en realidad—puedan, cuando realizan labores de inteligencia o labores de información que devienen en inteligencia, puedan ser también supervisados por la Dirección Nacional de Inteligencia, como debe ser y como es en casi todos los lugares del mundo. Esto no significa algún exceso en el campo de inteligencia, sino principalmente evitar que se formen pequeños grupos en el futuro, porque esto es para adelante. En la época que hemos vivido, hace muchos años atrás y recientemente creando pequeños grupos que, so pretexto de luchar contra la corrupción, desarrollaban labores de inteligencia, muchas de ellas sin conocimiento, sobre todo sin conocer cómo se usan estos gastos reservados, que son orientados a una entidad pública, pero que después devienen en ser empleados en otro tipo de entidad haciendo labores de inteligencia, y eso tiene que ser controlado.

En este proyecto, como se dijo, no está la UIF, que es la que hace labores de inteligencia financiera para un tema muy directo, que es el lavado de activos. No está considerado ello en la Sunat.

Finalmente, para no explayarme más en este tema, este proyecto lo que busca finalmente es reforzar justamente la labor de la Dirección de Inteligencia para que

pueda, a raíz de la información que recaba siempre de las diferentes entidades de inteligencia o de aquellas que en un futuro puedan realizar algún tipo de labor de inteligencia, sirvan de insumo, como siempre, para que la alta dirección del gobierno, de cualquier gobierno, pueda tomar las mejores decisiones.

Ese es el fondo del proyecto, señor presidente.

Así que pido que lo ponga en discusión, en debate y, posteriormente, la votación respectiva.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Inteligencia.

Se va a dar inicio al debate.

Concluido el rol de oradores, tienen la palabra el congresista Cueto Aservi, presidente de la Comisión de Inteligencia.

El señor CUETO ASERVI (HD).— Muchas gracias, señor presidente.

Pediría que vayamos al voto, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Paredes Gonzales, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Considerado.

Han registrado su asistencia 103 congresistas. Más, Paredes Gonzales, Balcázar y Lizarzaburu.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, en contra.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Palacios Huamán, en contra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor, presidente.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana, a favor, presidente. Salhuana, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Se va a declarar el cierre de la votación.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

Rectifico, Balcázar, abstención.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Balcázar, abstención.

Votación cerrada.

El señor SALHAUAN CAVIDES (APP).— Salhuana, a favor.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 68 votos a favor, 24 en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Inteligencia, que fortalece las funciones de supervisión y control de la Dirección Nacional de Inteligencia.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 68 congresistas, en contra 24, abstenciones ocho.

Más, a favor, Paredes Gonzales, Salhuana, Lizarzaburu, Balcázar..., perdón, Picón.

Abstención, Balcázar.

En contra, Palacios Huamán.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Inteligencia, que fortalece las funciones de supervisión y control de la Dirección Nacional de Inteligencia.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Mociones de Saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Monteza Facho

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, por celebrar este 4 de junio su 203° Aniversario de su Independencia.

De la congresista López Morales

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de Irázola, ubicado en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, al celebrar el 42° Aniversario de su creación política, reconociendo la tradición, empuje, trabajo y dedicación de su población.

Del congresista Cruz Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la Institución Educativa Secundaria Agropecuario Cangalli del distrito de llave, provincia de El Collao, en el departamento de Puno, al conmemorarse este 31 de mayo de 2024 el Trigésimo Quinto Aniversario de su creación institucional.

Del congresista Pariona Sinche

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Manta, de la provincia de Huancavelica, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 1 de junio el 84° Aniversario de creación política

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, de conformidad con el acuerdo tomado por el Pleno del Congreso, en la sesión del 4 de abril de 2023, respecto de la composición de la Comisión de Ética Parlamentaria, el Grupo Parlamentario Fuerza Popular ha presentado un documento.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 31 de mayo de 2024

Oficio 130-2023-2024-CR

Señor

Giovanni Forno Flórez

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.—

Asunto: Modificación al Cuadro de Integrantes de la Comisión de Ética.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar la modificación al Cuadro de Integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria, respecto de los congresistas del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, para el Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, según el siguiente detalle.

Sale como titular el congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

Ingresa como titular la congresista Obando Morgan, Auristela Ana.

Este cambio se fundamenta en la renuncia del congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu al Grupo Parlamentario Fuerza Popular, que ha sido notificado a la Oficialía Mayor mediante Oficio 129-2023-2024-CR.

En consecuencia, es de urgente y necesaria atención.

Atentamente,

Congresista Castillo Rivas, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para computar el *quorum*.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, presente.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, presente.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Paredes Gonzales, presente.

Se va a proceder al cierre de la asistencia.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Palacios Huamán, presente.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Barbarán, presente.

Moyano, presente.

Han registrado su asistencia 103 congresistas.

Más, Lizarzaburu, Balcázar, Paredes, Palacios Huamán, Barbarán.

Al voto, señores congresistas.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Barbarán, a favor Barbarán.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

Paredes Gonzales, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí, vamos a proceder al cierre de la votación.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU.— Lizarzaburu, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Lizarzaburu, a favor.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Vergara, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas). — Balcázar, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Palacios, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Paredes Gonzales, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 92 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones, la propuesta de modificación de la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria, solicitada por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 92 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cuatro. A favor, Barbarán, Paredes, Lizarzaburu, Vergara, Balcázar y Palacios.

Ha sido aprobada la propuesta de modificación de la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria, solicitada por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

Se suspende la sesión. ¡Hasta más allá de la victoria!

—A las 12 horas y 47 minutos, se levanta la sesión.